República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-82777381-APN-GEAY#FMSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 18 de Julio de 2023

Referencia: EX-2023-44114552-APN-GCYC#FMSE- Contratación Abreviada N° CAB-2023-JCH-002 – INSUMOS VARIOS TABIQUES DE INTERIOR EN GALPON MANTENIMIENTO

Mediante el Requerimiento de Compra N° REC-2023-VM-003, de fecha 24 de marzo de 2023, que tramita mediante EX -2023-44114552- -APN-GCYC#FMSE, se dio inicio a la Contratación Abreviada N° CAB-2023-JCH-002, tendiente a la adquisición de INSUMOS VARIOS TABIQUES DE INTERIOR EN GALPON MANTENIMIENTO, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos “Villa María”, perteneciente a Fabricaciones Militares S.E., cuyo estimado fue de $ 4.756.458,86.

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria, realizaron las publicaciones de rigor y con fecha 05 de mayo de 2023, tuvo lugar el acto de apertura de ofertas (IF-2023-50751570-APN-GCYC#FMSE), en el que se recibió una (1) oferta de la empresa SINERGIA POSITIVA SRL CUIT: 33-71489057-9 (IF-2023-50784106-APN-GCYC#FMSE).

Luego, el Departamento de Compras y Contrataciones de Villa María (IF-2023-58045578-APN-GCYC#FMSE), recomendó declarar fracasada la Contratación Abreviada N° CAB-2023-JCH-002 ya que la única oferta recibida se considera antieconómica, dada la diferencia con el precio estimado y realizar un segundo llamado.

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria, realizaron las publicaciones de rigor y con fecha 02 de junio de 2023, tuvo lugar el acto de apertura de ofertas (IF-2023 63261233-APN-GCYC#FMSE), en el que se recibió las propuestas de SINERGIA POSITIVA SRL CUIT: 33-71489057-9 (IF-2023-63272958-APN-GCYC#FMSE) y RODRIGUEZ CORTI LEANDRO I CUIT: 20-35506439-6 (IF-2023-63283246-APN-GCYC#FMSE).

Asimismo, se elaboró el cuadro comparativo pertinente (IF-2023-63350405-APN-GCYC#FMSE).

Que teniendo en cuenta las especificaciones técnicas necesarias para la contratación en cuestión el área técnica ha elaborado el informe que consta en IF-2023-68276892-APN-GEP#FMSE, manifestando que las ofertas recibidas se ajustan técnicamente a lo solicitado.

Luego, el Departamento de Compras y Contrataciones de Villa María (IF-2023-72577145-APN-GCYC#FMSE yIF-2023-82091481-APN-GCYC#FMSE), recomendó adjudicar la Contratación Abreviada N° CAB-2023-JCH-002 de la

siguiente manera: Los renglones N° 10 y 11, y del 22 al 29 a favor de la firma “SINERGIA POSITIVA S.R.L” CUIT: 33-71489057-9 y los renglones N° 1 al 9, y del 12 al 21 a favor de la firma “RODRIGUEZ CORTI LEANDRO I.” CUIT: 20-35506439-6, por ser las ofertas admisibles, convenientes y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La Gerencia Ejecutiva de Administración y Finanzas procedió a registrar el gasto IF-2023-76899294-APN-GG#FMSE) y a la aceptación de la forma de pago (IF-2023-73960257-APN-GCYF#FMSE).

El departamento de Compras y Contrataciones de Villa María solicitó la mejora de ofertas IF-2023-82088935-APN-GCYC#FMSE y ante el silencio del proveedor se aplica el mismo en sentido negativo conforme el Reglamento de Contrataciones y Compras.

Como resultado de lo antedicho y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15º del Reglamento de Contrataciones y Compras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, se aprueba la Contratación Abreviada identificada como CAB-2023-JCH-002 y se adjudica a la firma “SINERGIA POSITIVA S.R.L” C.U.I.T. Nº 33-71489057-9, por el monto total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO CON 96/100-. ($ 489.064,96) Forma de Pago: 60% anticipo contra presentación de garantía, saldo contra entrega 30 días fecha de factura; Plazo de Entrega: 20 días de la notificación de la orden de compra y a la firma “RODRIGUEZ CORTI LEANDRO I.”, por el monto total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTOCINCUENTA CON 79/100-. ($ 4.547.150,79) Forma de Pago: 50% anticipo contra presentación de garantía, saldo contra entrega 30 días fecha de factura; Plazo de Entrega: 10 dias de la notificación de la orden de compra, por ser admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros Titulares: 1) Anfuso Raúl Adolfo (DNI Nº 13.886.117); 2) Tello Noelia Guadalupe (DNI 29.889.235); 3) Lepez Pedro Alejandro (DNI Nº 26.723.757); Miembros Suplentes: 1) Luna Armando Fabricio (DNI Nº 27.269.938), 2) MIRANDA CARMODY SOFÍA DOLORES (DNI Nº 31.399.628); 3) Yáñez Hector (DNI Nº 25.939.139).

Se delega en el Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones de Villa María, la suscripción de la Orden de Compra.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.18 11:51:27 -03:00

Leandro Caja
Gerente de Compras
Gerencia Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.18 11:51:28 -03:00